

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría General de Innovación, Industria y Energía ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2016 a los siguientes beneficiarios:

Programa: 72A.

Aplicación: 0.1.11.00.01.00.8073.760.00.72A.

Convocatoria: SUBCO/2015/0000000484.

Beneficiario: Figuran en el Anexo.

Finalidad de la subvención concedida: Realización de actuaciones técnicas necesarias en las emisiones de televisión, de ámbito estatal y/o autonómico, realizadas desde centros de difusión de televisión digital de extensión de cobertura, para cumplir las obligaciones establecidas en el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital.

Cantidad concedida: Figuran en el Anexo.

Dichas subvenciones se concedieron al amparo de lo dispuesto en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, teniendo en cuenta la finalidad pública y el interés social de los proyectos.

Sevilla, 18 de octubre de 2016.- La Secretaría General, P.V. (Decreto 210/2015, de 14.7), el Secretario General de Empleo, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	P1405500H	3.200,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	P2307800I	3.200,00
AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR	P0400800I	3.199,99
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA	P2104500J	6.348,25
AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR	P0400800I	3.199,99
AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN	P2900200C	21.175,00
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	P1401500B	3.115,92
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	P2907100H	24.603,99
AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA	P2909900I	21.765,76
AYUNTAMIENTO DE SALARES	P2908500H	21.175,00
AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA	P2909900I	21.778,49
AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	P0407500H	3.146,00
AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA	P2906600H	30.715,85
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	P1405500H	3.200,00
AYUNTAMIENTO DE PARTALOA	P0407200E	27.612,20
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	P2307800I	3.200,00